

Medellín, 6 de Junio de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
EMISION EN CAJETERA	DESFIJACION EN CAJETERA
24 JUL 2024	30 JUL 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	



NIT. 890.904.996 - 1

Señor (a).

ALBERTO DE JESUS URREGO RUA

PQR-11757051-J3T6A

RURAL_190234200831170000_CAMPORRUSIA

DABEIBA, Antioquia

Teléfono: 3808080

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11757051-J3T6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 27/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

BIBIANA MARIA BENJUMEA GOEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190234200831170000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11757051-J3T6 Fecha Creación: 24/05/2024 02:32:44 PM
Contacto: Alberto De Jesus Urrego Rua
Instalación: 190234200831170000
Dirección: RURAL_190234200831170000_CAMPORRUSIA
Meses Reclamados: Mayo-2024;Abril-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: DABEIBA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario, se presenta para reclamar por inconformidad con el consumo o producción facturado en la cuenta del mes de abril de 2024, en el servicio suscrito 116519056, correspondiente a energía eléctrica. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos cinco (5) periodos de la instalación, que en este caso corresponde a: 194 kWh Se dejan en reclamación: 186 kWh, por valor de \$66.147,99. En caso de no realizar el pago e interponer los recursos de ley, los mismos le serán rechazados. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión. (Se anexa factura). Se aclara que la factura que se debe cancelar es la que se está entregando en el marco del presente reclamo, con los valores modificados temporalmente y no los cupones que le llegaron en la factura original. (Se anexa factura).

Nro. Respuesta: PQR-11757051-J3T6 Fecha Respuesta: 27/05/2024 12:00:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Para el mes de mayo no se facturó consumos toda vez que el cobro de estos se realiza cada trimestre y corresponde en los meses de enero, abril, Julio y octubre; por tanto, se analizarán los consumos facturados en el mes de abril. De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de: 380 kilovatios hora (kWh), facturado en el mes de abril de 2024, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de: 586,5 kWh, para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 448643140 del 25/05/2024, en donde se encontró medidor con una lectura registrada de 17340 kWh, bien marcado, con servicio registró con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (pinza voltiamperimétrica) y no se hallaron daños. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos cinco (5) periodos de la instalación, que en este caso corresponde a: 194 kWh Se dejan en reclamación: 186 kWh, por valor de \$66.147,99. En caso de no realizar el pago e interponer los recursos de ley, los mismos le serán rechazados. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión. (Se anexa factura). Se aclara que la factura que se debe cancelar es la que se está entregando en el marco del presente reclamo, con los valores modificados temporalmente y no los cupones que le llegaron en la factura original. (Se anexa factura).

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

BIBIANA MARIA BENJUMEA GOEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11_V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Constatado	<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparente Clausurado
Fecha 1:	Fecha 2:	Fecha 3:	Fecha 4:	Fecha 5:	Fecha 6:	Fecha 7:
ANO	MES	DIA	MES	ANO	MES	ANO
Nombre del distribuidor						
C.C.						
Centro de distribución						
Observaciones						

18 JUL 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.052.917-9

Matic: Concesión de Correo // Fecha Pre-Admisión: 12/06/2024 11:29:17

472

3000
150

CUMAYOS

Correo Operativo: PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17229209

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 890904996

Referencia: PQR-11757051-J3T6A-0158 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUA Depto: ANTIQUA Código Operativo: 3333469

Nombre/ Razón Social: ALBERTO DE JESUS URREGO RUA

Dirección: RURAL_190234200831170000_CAMPORRUSA

Tel: 3808080 Código Postal: Código Operativo: 3000150

Ciudad: DABEIBA_ANTIQUA Depto: ANTIQUA

Destinatario

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$21.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$21.850 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente: PQR-11757051-J3T6A-0158

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

G.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. *Domo* *Puros*

Gestión de entrega:



PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

33334693000150RAA81000517C0

Principal Bogotá D.C. Cantabria Bogotá 25 de # 55 A 55 Bogotá / www.k-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel. contacto 57 01 4722000

El recuento debe ser con exactitud que su conformidad del contenido que se encuentra publicado en la página web k-72.com.co